INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00113-00**, con solicitud de copias y títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial obrante en archivo 14, en los términos allí narrados.

   Para lo anterior, deberá acercarse en horario laboral a la sede del despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **ORDENAR** a la secretaría de este estrado judicial proceda a efectuar el fraccionamiento del título judicial No. **400100008595794** por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.$_{00}$)**, en dos:

   - El primero por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.$_{00}$)**, a favor de la demandante **RUTH MARITZA AVELLA HERNÁNDEZ**, identificada con C.C. No. 46.660.877.

   - El segundo por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000.$_{00}$)** a favor de la demandada **PROTECCIÓN S.A.**, NIT 800.138.188-1.

   Cumplido lo anterior hágase entrega a cada una de las partes o a sus apoderados advirtiendo que deben acreditar la facultad de recibir.

3. **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DITB